

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primerº: Que, con fecha 15 de septiembre de 2025 se ha publicado la convocatoria de becas de colaboración (BDNS Identif 857078) para la actividad de Apoyo a las Actividades de Divulgación de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla la Mancha (ESII).

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 10 de noviembre de 2025

Teniendo en cuenta todo lo anterior

RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

PD. El director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN

ID. DOCUMENTO	t1DQ4NiOxU		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PUERTA CALLEJON JOSE MIGUEL		17-11-2025 11:37:16	
 t1DQ4NiOxU			

ANEXO I**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO 1	
Nombre	Alejo Arenas Moreira
NIF	***2719**
Puntuación:	6,93 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del Beneficiario en la Seguridad Social al 30/04/2026
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicaciones presupuestarias	00440265/422D/48001 00440265/422D/160
Destino	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Puerta Olivares, Miguel	***1389**	6,21

ID. DOCUMENTO	t1DQ4NiOxU		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PUERTA CALLEJON JOSE MIGUEL		17-11-2025 11:37:16	
 t1DQ4NiOxU			